

INFORME DEL COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CENTRO EDUCATIVO DE DESARROLLO EMPRESARIAL CENDESEMP S.A

Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Empresa CENTRO EDUCATIVO DE DESARROLLO EMPRESARIAL S.A., informo lo siguiente:

Durante el período fiscal del año 2017, la Empresa no realizó actividad comercial alguna, por lo cual sus estados financieros serán presentados en cero, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, sólo indicando el valor de nominal de la constitución.

Atentamente,

CPA. GONZALO ESPÍN ALVAREZ

COMISARIO